MATRIZ DE RIESGOS

Mínima cuantía – CIDM / SENA

Objeto contractual: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, revisión técnico-mecánica y suministro de repuestos y accesorios para la operación del parque automotor, incluidas las aulas móviles del CIDM.

Marco de referencia: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la administración de riesgos en los procesos de contratación estatal.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / Medidas de mitigación y control
1	General	Externo / operativo	Planeación / ejecución	Demoras o indisponibilidad de repuestos, insumos o servicios requeridos para atender los vehículos y aulas móviles.	Retraso en mantenimientos, inmovilización de vehículos, afectación de desplazamientos y de actividades de formación.	Media	Alto	Contratista	El contratista deberá contar con capacidad operativa y mecanismos de abastecimiento. Verificar disponibilidad y tiempos de entrega antes de autorizar cada servicio. Programar mantenimientos preventivos con anticipación y hacer seguimiento a órdenes de servicio.
2	Específico	Técnico	Ejecución	Diagnóstico técnico incorrecto o intervención inadecuada del vehículo.	Reparaciones innecesarias, daños adicionales, mayores costos, repetición de fallas y riesgos para la seguridad vial.	Media	Alto	Contratista	Realizar diagnóstico previo, utilizar personal idóneo y herramientas adecuadas, documentar la falla y el trabajo ejecutado. El supervisor verificará el diagnóstico, servicio realizado y funcionamiento del vehículo antes de recibirlo.
3	Específico	Técnico / calidad	Ejecución	Suministro de repuestos o accesorios de calidad inferior, incompatibles o diferentes de los autorizados.	Fallas prematuras, daños al vehículo, pérdida de seguridad, mayores costos de mantenimiento y afectación del servicio.	Media	Alto	Contratista	Suministrar repuestos nuevos y compatibles con las especificaciones del vehículo, previa autorización del supervisor. Exigir factura, referencia, marca y garantía cuando corresponda. No sustituir referencias sin autorización.
4	Específico	Operativo	Ejecución	Mantenimiento preventivo ejecutado de forma incompleta o fuera de los tiempos programados.	Incremento de fallas mecánicas, reducción de vida útil, inmovilización del parque automotor y afectación de la operación.	Media	Alto	Contratista	Elaborar y cumplir cronograma de mantenimiento. Aplicar listas de chequeo, registrar actividades realizadas y reportar novedades al supervisor. El supervisor hará seguimiento al cumplimiento de las intervenciones.
5	Específico	Seguridad / operativo	Ejecución	Accidente, daño o pérdida del vehículo mientras se encuentra bajo custodia o intervención del contratista.	Daños materiales, interrupción del servicio, reclamaciones y posibles responsabilidades.	Baja	Alto	Contratista	Adoptar protocolos de custodia y seguridad, realizar acta o registro de ingreso y salida, controlar acceso al vehículo y mantenerlo en condiciones seguras durante la intervención. Informar inmediatamente cualquier incidente al supervisor.
6	Específico	Técnico / legal	Ejecución	No realización, vencimiento o resultado desfavorable de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes cuando sea requerida.	Imposibilidad de circulación legal del vehículo, sanciones, inmovilización y afectación de la operación.	Baja	Alto	Contratista	Programar las revisiones con oportunidad, verificar previamente las condiciones del vehículo y gestionar las correcciones necesarias. Entregar al supervisor el soporte correspondiente de la revisión efectuada.
7	Específico	Financiero	Ejecución	Variación o incremento en precios de repuestos y servicios frente a los valores ofertados o autorizados.	Sobrecostos, dificultades para atender necesidades no previstas y afectación de la programación presupuestal.	Media	Medio	Contratista	Aplicar los precios y condiciones establecidos en la oferta/contrato. Ningún suministro adicional será reconocido sin autorización previa del supervisor y disponibilidad presupuestal, cuando aplique.
8	Específico	Administrativo	Ejecución / pago	Facturación de servicios, repuestos o actividades no ejecutadas, no autorizadas o no soportadas.	Pagos improcedentes, glosas, controversias y afectación de recursos públicos.	Baja	Alto	Contratista	Exigir orden de servicio, diagnóstico, relación detallada de actividades y repuestos, soportes de ejecución y evidencia de entrega. El supervisor verificará cantidades, precios y servicios antes de certificar el cumplimiento.
9	Específico	Operativo	Ejecución	Incumplimiento de los tiempos de atención o entrega del vehículo reparado.	Disminución de la disponibilidad del parque automotor y afectación de desplazamientos y actividades misionales.	Media	Medio	Contratista	Establecer tiempos de diagnóstico, autorización, reparación y entrega. Priorizar vehículos críticos para la operación. Hacer seguimiento a cada orden y exigir reporte oportuno de retrasos y causas.
10	Específico	Ambiental	Ejecución	Manejo, almacenamiento o disposición inadecuada de aceites usados, filtros, baterías, llantas, residuos y demás elementos derivados	Contaminación ambiental, incumplimiento de obligaciones ambientales y posibles sanciones.	Baja	Alto	Contratista	Gestionar los residuos conforme a la normativa ambiental aplicable, mantenerlos separados y almacenados de forma segura y entregar los residuos que corresponda a gestores autorizados. Conservar soportes cuando sean exigibles.

				del mantenimiento.					
11	Específico	Laboral / SST	Ejecución	Accidente o incidente de trabajo del personal del contratista durante la prestación del servicio.	Lesiones, interrupción del servicio, responsabilidades legales y reclamaciones.	Baja	Alto	Contratista	Cumplir las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, utilizar elementos de protección personal, aplicar procedimientos seguros y garantizar personal competente para las labores.
12	Específico	Administrativo / supervisión	Ejecución	Falta de comunicación oportuna sobre fallas adicionales detectadas durante el mantenimiento.	Trabajos no autorizados, mayores costos, retrasos y controversias sobre el alcance del servicio.	Media	Medio	Contratista / Entidad	Toda reparación adicional deberá ser informada y cotizada previamente y contar con autorización del supervisor antes de su ejecución. Mantener trazabilidad mediante órdenes de servicio y comunicaciones.
13	Específico	Calidad / garantía	Ejecución / posventa	Reaparición de la falla o deficiencia en el servicio de mantenimiento dentro del período de garantía.	Nueva indisponibilidad del vehículo, costos adicionales y afectación de la operación.	Media	Alto	Contratista	Verificar garantía de mano de obra y repuestos conforme a lo pactado. Atender oportunamente reclamaciones de garantía y realizar diagnóstico de la causa de la falla sin generar cobros no autorizados.
14	General	Externo	Ejecución	Fuerza mayor o caso fortuito que impida temporalmente la prestación del servicio o la entrega de repuestos.	Suspensión o retraso de mantenimientos y afectación temporal de la operación.	Baja	Medio	Compartido	Informar inmediatamente el evento, acreditar su ocurrencia y adoptar medidas para reducir sus efectos. Reprogramar los servicios cuando sea procedente y documentar las decisiones del supervisor.

El presente documento se suscribe el 10 de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por RAMIREZ MONTERO JAIRO ORLANDO
Fecha: 2026.08.10 08:05:35 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO

Subdirector (E) CIDM

Elaboró: CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ CORNEJO – Abogada contratista.